



**ESCALA DE OFICIALES (MILITAR DE CARRERA)
CUERPO MILITAR DE SANIDAD (MEDICINA)**



CONVOCATORIA 2020:

Resolución 452/38142/2020 (BOE 157 JUN'20)

25 PLAZAS de Ingreso Directo a militar de carrera de la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad (MEDICINA) SIN TITULACIÓN, perteneciente a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

El **plazo de presentación** de solicitudes será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «BOE». Publicado día 4 de junio 2020.

Código de plaza	Ingreso directo (2020091)	Promoción			Total plazas
		Cambio de Cuerpo ¹ (2020093)		Cambio de Escala (2020092)	
		Suboficiales(a)	Tropa y Marinería(b)	Militar de Carrera ² (c)	
060	25	2	2	1	30

El **Cuerpo Militar de Sanidad**, dentro del seno de las Fuerzas Armadas, tiene como cometidos, la atención a la salud en el campo logístico-operativo, asistencial y pericial y los relacionados con la psicología, farmacia y veterinaria. En el desempeño de sus cometidos, sus miembros podrán ejercer la función de mando en centros u organismos. También les corresponden las funciones de administración y logística, de apoyo al mando, técnico-facultativas y docentes relacionadas con dichos cometidos.

Corresponde a la Sanidad Militar prestar la asistencia sanitaria a los contingentes militares españoles destacados en misiones internacionales, formando parte de fuerzas expedicionarias, de dotaciones de buques y su personal embarcado o participando en ejercicios tácticos. También le corresponde prestar la atención sanitaria que se desarrolle en el ámbito logístico-operativo o en el del destino.



AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

1. REQUISITOS DE ACCESO.

- Tener nacionalidad española.
- No estar privado de los derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades, virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de las Fuerzas Armadas en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso. Tampoco son permitidos los tatuajes, argollas, espigas e inserciones, automutilaciones o similares que pudieran ser visibles vistiendo las prendas comunes para personal masculino y femenino de los diferentes tipos de uniformes de las Fuerzas Armadas, en sus distintas modalidades, a excepción de los especiales y de educación física.
- No hallarse procesado o imputado, investigado o encausado en procedimiento judicial por delito doloso.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, de los órganos constitucionales, órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarte inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos o cumplir los dieciocho (18) años en el año de la convocatoria y **sin límite de edad máxima.**

OBSERVACIONES: Servidumbre de 12 años (Según Disposición Final Quinta de la Ley 9/2011, de Derechos y Deberes de los miembros de las FAS).

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

2. PROCESO SELECTIVO.

CONCURSO	OPOSICIÓN																																																																																					
<p>Fase de concurso Anexo I y II Orden DEF/689/2012 Orden DEF/778/2013 INST. 19/2017</p> <p>SIN CREDITOS: MAX.14,5 P CON CRED: MAX.30,5 P</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de inglés: Nivel A2. Eliminatorio y NO puntuable. Consta de un ejercicio de comprensión escrita (30 preguntas) y un ejercicio de gramática y vocabulario (30 preguntas). 40% de respuestas correctas para apto. • Prueba de aptitud psicofísica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pruebas Psicológicas ○ Reconocimiento médico: se realizara según el Cuadro Médico de Exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación, aprobado por orden PCI/6/2019 del 11 de enero, modificado por la Ordenes PCI/310/2019 y PCM/79/2020. ○ Pruebas Físicas. <p>Pruebas físicas y marcas a alcanzar</p> <table border="1" data-bbox="549 786 1465 1272"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Prueba</th> <th rowspan="2">Sexo</th> <th rowspan="2">Sin créditos</th> <th>Con créditos superados</th> <th>Con créditos superados</th> <th>Con créditos superados</th> </tr> <tr> <th>A</th> <th>B</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Potencia de tren inferior ⁽¹⁾</td> <td>H</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>39</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>31</td> <td>33</td> <td>34</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Potencia de tren superior ⁽²⁾</td> <td>H</td> <td>14</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>9</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Velocidad ⁽³⁾</td> <td>H</td> <td>8,5"</td> <td>8,3"</td> <td>8,2"</td> <td>8,2"</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>9,5"</td> <td>9,3"</td> <td>9,2"</td> <td>9,2"</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Resistencia ⁽⁴⁾</td> <td>H</td> <td>4' 15"</td> <td>4' 09"</td> <td>4' 06"</td> <td>4' 03"</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>4' 45"</td> <td>4' 39"</td> <td>4' 36"</td> <td>4' 33"</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Soltura acuática ⁽⁵⁾</td> <td>H</td> <td>1' 11"</td> <td>1' 09"</td> <td>1' 08"</td> <td>1' 07"</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>1' 21"</td> <td>1' 19"</td> <td>1' 18"</td> <td>1' 17"</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Circuito de agilidad ⁽⁶⁾</td> <td>H</td> <td>15"</td> <td>15"</td> <td>15"</td> <td>15"</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>17"</td> <td>17"</td> <td>17"</td> <td>17"</td> </tr> </tbody> </table> <p>⁽¹⁾ Salto vertical con pies juntos. ⁽²⁾ Extensiones de brazos en posición de tierra inclinada. ⁽³⁾ Carrera de 50 metros lisos. ⁽⁴⁾ Carrera de 1.000 metros lisos. ⁽⁵⁾ Natación 50 metros estilo libre. ⁽⁶⁾ Circuito de agilidad.</p> <table border="1" data-bbox="1078 1290 1465 1435"> <thead> <tr> <th colspan="2">DEPENDIENDO DEL Nº DE ECTS SUPERADOS:</th> </tr> <tr> <th>GRADO</th> <th>LICENCIATURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A) 120-179 ECTS</td> <td>160-249 ECTS</td> </tr> <tr> <td>B) 180-239 ECTS</td> <td>250-339 ECTS</td> </tr> <tr> <td>C) MAS 240 ECTS</td> <td>MAS 340 ECTS</td> </tr> </tbody> </table>	Prueba	Sexo	Sin créditos	Con créditos superados	Con créditos superados	Con créditos superados	A	B	C	Potencia de tren inferior ⁽¹⁾	H	36	38	39	40	M	31	33	34	35	Potencia de tren superior ⁽²⁾	H	14	16	17	18	M	9	11	12	13	Velocidad ⁽³⁾	H	8,5"	8,3"	8,2"	8,2"	M	9,5"	9,3"	9,2"	9,2"	Resistencia ⁽⁴⁾	H	4' 15"	4' 09"	4' 06"	4' 03"	M	4' 45"	4' 39"	4' 36"	4' 33"	Soltura acuática ⁽⁵⁾	H	1' 11"	1' 09"	1' 08"	1' 07"	M	1' 21"	1' 19"	1' 18"	1' 17"	Circuito de agilidad ⁽⁶⁾	H	15"	15"	15"	15"	M	17"	17"	17"	17"	DEPENDIENDO DEL Nº DE ECTS SUPERADOS:		GRADO	LICENCIATURA	A) 120-179 ECTS	160-249 ECTS	B) 180-239 ECTS	250-339 ECTS	C) MAS 240 ECTS	MAS 340 ECTS
Prueba	Sexo				Sin créditos	Con créditos superados	Con créditos superados	Con créditos superados																																																																														
		A	B	C																																																																																		
Potencia de tren inferior ⁽¹⁾	H	36	38	39	40																																																																																	
	M	31	33	34	35																																																																																	
Potencia de tren superior ⁽²⁾	H	14	16	17	18																																																																																	
	M	9	11	12	13																																																																																	
Velocidad ⁽³⁾	H	8,5"	8,3"	8,2"	8,2"																																																																																	
	M	9,5"	9,3"	9,2"	9,2"																																																																																	
Resistencia ⁽⁴⁾	H	4' 15"	4' 09"	4' 06"	4' 03"																																																																																	
	M	4' 45"	4' 39"	4' 36"	4' 33"																																																																																	
Soltura acuática ⁽⁵⁾	H	1' 11"	1' 09"	1' 08"	1' 07"																																																																																	
	M	1' 21"	1' 19"	1' 18"	1' 17"																																																																																	
Circuito de agilidad ⁽⁶⁾	H	15"	15"	15"	15"																																																																																	
	M	17"	17"	17"	17"																																																																																	
DEPENDIENDO DEL Nº DE ECTS SUPERADOS:																																																																																						
GRADO	LICENCIATURA																																																																																					
A) 120-179 ECTS	160-249 ECTS																																																																																					
B) 180-239 ECTS	250-339 ECTS																																																																																					
C) MAS 240 ECTS	MAS 340 ECTS																																																																																					
PUNTUACIÓN DEL CONCURSO = CALIFICACIÓN FINAL																																																																																						
<p>Con evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad definida por la Orden ECD/1941/2016. Puntuación Final del Concurso = 0,6*NMB + 0,4*EBAU + c*T1 + d*T2 + VMM</p>																																																																																						
<p>Con título de bachiller y la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias. Punt. final del concurso = 0,6 * NMB + 0,4 * CFG + a * M1 + b * M2 + VMM</p>																																																																																						
<p>Con acceso a las enseñanzas universitarias superada según normativas anteriores. Puntuación final del concurso = CDA + a * M1 + b * M2 + VMM</p>																																																																																						
<p>Procedentes de otros sistemas educativos (capítulo III del Real Decreto 1892/2008) Puntuación final del concurso = CACRED + a * M1 + b * M2 + VMM</p>																																																																																						
<p>Aspirantes con el título de técnico superior de formación profesional. Puntuación final del concurso = NMC + a * M1 + b * M2 + VMM</p>																																																																																						

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es

En donde

NMB: Nota media del bachillerato.

EBAU: Evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad definida por la Orden ECD/1941/2016.

CFG: Calificación de la fase general de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

CDA: Calificación definitiva de la prueba de acceso anterior a la establecida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

CACRED: Calificación de credencial. Se obtendrá de la forma que determina el artículo 20 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

NMC: nota media del ciclo formativo.

M1, M2: Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

a, b: parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. Su valor se establece en 0,1. El Subsecretario de Defensa podrá elevar dicho parámetro, hasta 0,2, en aquellas que considere más idóneas.

c, d: Parámetros de ponderación de las materias troncales de opción o de la materia troncal general vinculada a la modalidad de bachillerato. **Valor: 0,2 para Biología y Química CIENCIAS DE LA SALUD, y 0,1 para el resto.**

VMM (Valoración de los méritos militares): MAX. 0,5 puntos.

T1 y T2: Calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la EBAU, de entre la troncal general de modalidad de ciencias y las troncales de opción, que proporcionen mejor puntuación final de concurso.

Con créditos del título de graduado en Medicina o de Licenciado en Medicina, siempre y cuando se oferten plazas en la provisión anual para esta forma de ingreso.

$$\text{Puntuación final del concurso} = \text{VCA} + \text{VMM}$$

VCA= Valoración de los créditos adquiridos.

VMM= Valoración de los méritos militares.

Valoración de los créditos adquiridos: según la Orden DEF/689/2012 y Orden DEF/778/2013, anexo I, apartado 4.

Por cada ECTS superado con matrícula de honor: 0,1 puntos.

Por cada crédito superado con matrícula de honor: 0,075 puntos.

Por cada ECTS superado con sobresaliente: 0,09 puntos.

Por cada crédito superado con sobresaliente: 0,067 puntos.

Por cada ECTS superado con notable: 0,075 puntos

Por cada crédito superado con notable: 0,056 puntos.

Por cada ECTS superado con aprobado: 0,060 puntos.

Por cada crédito superado con aprobado: 0,045 puntos.

Se considerará sobresaliente punt. entre 9 y 9,9 puntos, notable entre 7 y 8,9 puntos y aprobado entre 5 y 6,9 puntos.

La puntuación máxima que se puede obtener por VCA es de 30 puntos.

3. PERIODOS DE ESCUELA.

- Sin créditos adquiridos: seis (6.-) cursos académicos.
- Con créditos adquiridos: cinco (5.-) cursos académicos (No publicado en 2020)

CURSO	FORMACIÓN	CENTRO	LOCALIDAD
1º	MILITAR GENERAL/ESPECÍFICA - JURA BANDERA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	ZARAGOZA
	MILITAR TÉCNICA Y UNIVERSITARIA	ESCUELA MILITAR SANIDAD	MADRID
2º	MILITAR BÁSICA/ESPECÍFICA	ESCUELA NAVAL MILITAR	MARÍN
	MILITAR TÉCNICA Y UNIVERSITARIA	ESCUELA MILITAR SANIDAD	MADRID
3º	MILITAR BÁSICA/ESPECÍFICA	ACADEMIA GENERAL AIRE	SAN JAVIER
	MILITAR TÉCNICA Y UNIVERSITARIA	ESCUELA MILITAR SANIDAD	MADRID
4º	MILITAR TÉCNICA Y UNIVERSITARIA	ESCUELA MILITAR SANIDAD	MADRID
5º			
6º			

Se conjuga la formación militar y la formación de Grado Universitario. Al finalizar el periodo de formación se obtiene el empleo de **TENIENTE** y la **TITULACIÓN OFICIAL DE GRADO DE MEDICINA**. Centro Universitario de la Defensa – Madrid (Adscrito a la Universidad de Alcalá) <https://cud.uah.es/>

AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO
 reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348
www.reclutamiento.defensa.gob.es